



¿CÓMO RADICAR TU PQRSD POR CORREO ELECTRÓNICO?

Puedes radicar una petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o solicitud de información a través del correo electrónico institucional de la Alcaldía de Barranquilla atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Ten en cuenta:



Al momento de redactar el correo electrónico, **te sugerimos brindarnos la mayor cantidad de información posible**, por ejemplo: relacionar correctamente el nombre del trámite o servicio que requieres, describir si se encuentra o no en la ciudad, entre otros detalles que faciliten la comprensión de la PQRSD.



Recuerda que el correo del cual envíes la PQRSD, será el mismo correo en el cual recibirás tu radicado y la contraseña para poder realizar el seguimiento. Por esto te recomendamos enviarlo desde un correo al que tengas acceso constantemente.



Si tu PQRSD no es anónima, **relaciona tus datos básicos de contacto** para poder identificarte correctamente: nombre, tipo y número de identificación, teléfono de contacto, dirección y todos los que consideres pertinente relacionar.



Si vas a enviar documentos, no los pegues en el cuerpo del correo, debes subirlos como archivos adjuntos. Busca el botón de de "adjuntar" de tu servidor de correo y carga el archivo, este botón generalmente esta identificado con este símbolo: 

¿Cómo realizar el seguimiento a tu PQRSD?



Podrás realizar el seguimiento a tu petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o solicitud de información,, a través del siguiente link <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/ConsultaCorrespondenciaExterna/>



Luego deberás ingresar el radicado y la contraseña que te llegó al correo electrónico cuando realizaste la radicación. Al ingresar, podrás realizar el seguimiento a la misma.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



OFICINA DE RELACIÓN
CON EL CIUDADANO